UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Resolución N° 1033/2013

Por la cual se aprueba la Adjudicación y el Contrato a la firma Electro Paraná S.R.L. para la provisión de Pinturas y Similares a favor del Rectorado de la Universidad Nacional del Este.

Ciudad del Este, 10 de setiembre de 2013

Visto: El Informe de Evaluación, realizado por el Comité de Evaluación del Rectorado de la UNE, en el que se recomienda la adjudicación a la firma **Electro Paraná S.R.L.** para la provisión de Pinturas y Similares a favor del Rectorado de la UNE, y;

Considerando: Que las ofertas presentadas, han sido evaluadas con criterios Técnicos y Económicos, para una mejor adjudicación, adaptado a las disponibilidades presupuestarias del Rectorado, y;

Que se han cumplido con los demás requisitos exigidos en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, en cuanto a los principios mencionados en el Art. 4° "Principios Generales", y Art. 26° "Evaluación de las Ofertas", Art. 34 "Procedimientos" Inc. "c" para la adjudicación correspondiente, y;

El Art. 28° tercer párrafo, que atribuye a la máxima autoridad institucional la adjudicación vía resolución; y el Decreto Reglamentario 21.909/03 en su artículo 65°.

Por Tanto,

En uso de sus atribuciones legales
El Rector de la Universidad Nacional del Este
Resuelve

Art. 1° Aprobar la Adjudicación y el Contrato por Contratación Directa a la firma **Electro Paraná S.R.L.** por un monto de **Gs. 10.282.440** (*Guaraníes diez millones doscientos ochenta y dos mil cuatrocientos cuarenta*) para la provisión de Pinturas y Similares, según especificaciones técnicas solicitadas por el Rectorado y conforme la oferta presentada por la empresa.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso está previsto en concordancia al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Progr.	Sub Progr.	Proy.	O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Electro Paraná S.R.L.
2013	01	01	0	0	350	10	01	10	2.500.000
2013	01	01	0	0	350	30	01	10	5.551.297
2013	02	08	0	0	350	30	01	10	231.561
2013	02	09	0	0	350	10	01	10	1.999.582

Art. 2° Desestimar la oferta de la firma Avalon S.A., por no adecuarse a los requisitos de carácter sustancial exigidos en el PBC.

Art. 3° Proseguir con las gestiones de Contrataciones Públicas, comunicar, y archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Dr. Víctor Alfredo Brítez Chamorro
Rector